



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones eficaces para prevenir y erradicar la delincuencia en la zona de Tacubaya, presentada por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente metodología:

I. ANTECEDENTES

La proposición de cita fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 1 de agosto de 2018, y turnada en la misma fecha por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para estudio y dictamen correspondiente a esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, la autora señala sustancialmente que uno de los grandes problemas que han aquejado a nuestro país a lo largo de los años ha sido la inseguridad, que año con año aumenta tanto en el número de delitos que se cometen, como en el grado de violencia con el que actúan.

Señala que, de acuerdo con “El Universal”, en 2017 los delitos de homicidios dolosos, robo a transeúnte, robo a casa habitación, a vehículos, a clientes de restaurantes y a usuarios del transporte público incrementaron de una forma considerable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

Señala que la incidencia delictiva ha aumentado en 11.4%; que lo referido a delitos del fuero común han aumentado en 11.4%; los de alto impacto en 6.5% y los de bajo impacto en un 12.4%.

Hace hincapié en la preocupación de referir el poco éxito que llegan a tener las carpetas de investigación en los casos en los cuales existe denuncia. Lamenta que, tan solo en los casos de delitos como el homicidio doloso y las lesiones dolosas, del total de carpetas de investigación que se abrieron el último año, solo en el 0.8% se consignó a los imputados como presuntos responsables.

Ejemplifica el caso de la colonia Tacubaya en la Ciudad de México, la cual fue incluida en las 50 colonias más peligrosas de la Ciudad de México. Agrega que dicha zona tiende a ser caótica debido a microbuses, camiones, taxis, comercio ambulante, banquetas reducidas, etc.; y que lo anterior propicia la existencia de la delincuencia.

Añade que un punto de fuerte afectación para la ciudadanía es el llamado “Bajo Puente o Túnel de Río Becerra”, en el cual, señala actúa la delincuencia, donde día con día son asaltados cientos de ciudadanos que se dirigen a abordar el Metro Tacubaya, el Metrobús o los autobuses del paradero; todos vulnerables, asegura, ante la falta de infraestructura adecuada y de la inseguridad que se propicia.

Señala la urgencia de acciones para contrarrestar estos índices delictivos que vulneran la seguridad y la integridad física de los habitantes principalmente en dos rubros: la presencia de cuerpos policiales que posibiliten la inhibición de los delitos, la instalación de videocámaras de vigilancia, así como el mejoramiento radical de las condiciones de la infraestructura urbana, con alumbrado, remozamiento y recuperación del espacio público.

Con base en esos argumentos, la proponente somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que implemente acciones para prevenir y erradicar la delincuencia en la zona de Tacubaya, principalmente en la zona del “Bajo Puente (Túnel) de Río Becerra-Tacubaya”, como lo son la instalación de cámaras de video-vigilancia y presencia permanente de elementos policiales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y Servicios a emprender acciones de mejoramiento radical de las condiciones de la infraestructura urbana (Alumbrado, remozamiento y recuperación del espacio público) que coadyuven a prevenir y erradicar la delincuencia en la zona de Tacubaya, principalmente en la zona del “Bajo Puente (túnel) de Río Becerra-Tacubaya”, acciones que se traducirán en un beneficio directo para la movilidad de los miles de usuarios del transporte público del paradero y estaciones del Metro y Metrobús en la zona.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a las propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo hacen hincapié en que las labores de seguridad son responsabilidad de las autoridades federales, estatales y municipales, de las que dependen las actividades cotidianas de sus gobernados, así como la estabilidad de las administraciones en turno, motivo por el cual deben venir desempeñando acciones y estrategias que permitan acrecentar los niveles de vigilancia, eficacia y eficiencia para disminuir el número de delitos cometidos contra ciudadanos, sin distinguir de quienes viajan en transporte público, en auto particular, ni de quienes se trasladan a pie a sus destinos.

CUARTA. Sobre el tema en comento, es menester agregar que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 14 que:

“A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.”

A su vez, dicta en su artículo 42, inciso A. que:

“1. Las instituciones de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

2...

3. La ley contemplará mecanismos institucionales de evaluación, control y vigilancia sobre las actividades que lleven a cabo las fuerzas policiales y las de seguridad privada, así como los procedimientos de participación ciudadana para coadyuvar en esta materia.”

Preciando otras funciones en el inciso B del artículo mencionado con anterioridad:

“1. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención.

2. Las violencias y el delito son problemas de seguridad ciudadana. Esta Constitución garantizará las políticas públicas para su prevención.

3. Las autoridades adoptarán medidas administrativas, legislativas, presupuestales y judiciales a fin de prevenir los riesgos que los originan, mitigar sus consecuencias, rehabilitar a las víctimas, victimarios y aquellas personas que hubieren sido afectadas, dismantelar la estructura patrimonial de la delincuencia a fin de garantizar la reutilización social de los bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables y de aquellos cuyo dominio se declare en sentencia firme, así como la salvaguarda y restitución del patrimonio de las víctimas.”

QUINTA. Cabe agregar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta en su artículo 21 que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.*
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.*
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.*
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.*
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.”*

SEXTA. Respecto de la incidencia delictiva en la colonia Tacubaya, es menester agregar que el 17 de julio del presente año, una mujer fue atropellada en dicha colonia, después de haber sido asaltada y pedir ayuda¹:

¹ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/atropellan-mujer-que-pedia-auxilio-tacubaya-cdmx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

“Luis Díaz, paramédico del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), explicó que al parecer la mujer la acaban de golpear, por eso salió apresurada y sorprendió al conductor, quien no pudo detener su avance y la arrolló.

La mujer fue atropellada en la esquina de Progreso y Revolución. El conductor del auto detuvo de inmediato su recorrido y bajó a auxiliar a la mujer, después pidió la asistencia de los servicios de emergencia.

Oscar Castañeda, testigo del incidente, dijo que el conductor del auto no tuvo la culpa del incidente, la mujer fue quien corrió hacia la calle debido a que era víctima de un asalto; los policías detuvieron a un presunto asaltante.

La mujer fue valorada médicamente en una ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas hasta la llegada del agente de seguros y una ambulancia que la trasladó a un hospital privado.

Uno de los supuestos agresores de la mujer fue detenido por los policías en el lugar y presentado ante el Ministerio Público.”

SÉPTIMA. Sobre los niveles de inseguridad que afectan a todas las y los ciudadanos, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México informó que estos tuvieron una baja notable, además de que informó los avances obtenidos para acrecentar la infraestructura² en el tema:

“La incidencia delictiva de alto impacto disminuyó 41.6 por ciento en la Ciudad de México tras la implementación de diversas acciones operativas y preventivas, informó la Secretaría de Seguridad Pública.

La dependencia detalló que se dejaron de cometer 66 delitos al día, comparando el último año de la administración anterior con el último año de la presente.

Detalló que en lo que va de la actual administración se han realizado 176 mil 660 remisiones con 229 mil 12 personas presentadas ante del Ministerio Público. De esa cifra, 35 mil 240 remisiones con 48 mil 754 detenidos fueron por delitos de alto impacto y el resto corresponden a delitos de bajo impacto.

En tanto, en lo que corresponde a remisiones al Juez Cívico se realizaron 153 mil 95 con 168 mil 28 infractores presentados.

² <http://www.milenio.com/policia/disminuyo-41-6-incidencia-delictiva-cdmx-ssp>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

“Los avances han sido contundentes para cumplir los objetivos”, puntualizó y mencionó que la Ciudad de México consolidó una infraestructura de 15 mil 310 cámaras de videovigilancia, de las cuales 10 mil 74 cuentan con botón de auxilio.

“Ha permitido reducir el tiempo de respuesta a 3 minutos 6 segundos”, destacó.”

OCTAVA. A su vez, Raymundo Collins, actual secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, señaló en entrevista³ que se incrementarán los patrullajes en la Ciudad, para que los efectivos policiales tengan un mayor contacto con la ciudadanía:

“¿Cuál es su estrategia en estos cuatro meses de gestión al frente de la SSP?”

–La cuestión está en que la gente vea a la Policía cerca y que ésta le pueda ayudar. En este corto tiempo estamos aumentando las detenciones con base a este esquema. La percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía se centra en cinco grandes rubros: robo a casa-habitación, a transeúnte, a cuentahabiente, a los negocios y el narcomenudeo. Entonces vamos a atacar directamente estos rubros delictivos.

¿El reto será en la calle?

–Nosotros somos Policía preventiva y sólo podemos atacar estos eventos delictivos estando en la calle. No existe otra manera, salvo el narcomenudeo con las famosas casitas, pues todo lo demás es de presencia. El nuevo esquema de operación de la Policía es retirar de la calle a los delincuentes.

¿Cuántas patrullas tiene la SSP?

El universo es de cuatro mil, pero teníamos 400 unidades en los talleres en reparación, y ya las estamos regresando a los patrullajes.

¿Reforzará la infraestructura tecnológica de seguridad?

–Yo no tengo tiempo para poner más tecnología ni cambiar estructuras, ni licitar ni nada de eso. Lo único que tengo es sacar a la Policía a la calle. Vamos a tener resultados importantes.

En Polanco hubo denuncias por cobro de piso, ¿ya reforzó ahí la vigilancia?

–He platicado con varias personas y el problema que hay es que la gente no quiere declarar o denunciar el hecho, y aunque agarremos al delincuente, qué va a pasar, pues quedará libre a los minutos y seguirá extorsionando, porque no hay denuncia ante las instancias correspondientes. Por eso hago el exhorto a que la población denuncie. De qué sirve que digan ‘me están extorsionando’, cuando no quieren

³ <http://www.24-horas.mx/2018/08/01/collins-apuesta-por-mas-patrullajes-para-frenar-la-inseguridad-en-la-cdmx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

declarar. Pero ya traemos un patrullaje especial en la zona Roma-Condesa-Polanco. Aunque toda la ciudad tiene más patrullaje. Es un esquema diferente al que había.

¿La delincuencia se desbordó?

–En todos lados podemos tener homicidios; este fin de semana tuvimos varios y la mayoría fueron en casas donde estaban conviviendo ellos mismos, y al final terminan peleándose. Pero eso no quiere decir que tengamos una delincuencia desbordada. Eso quiere decir que indebidamente hay gente armada. Hay mucha facilidad para traer armas, ya no es delito grave.

Tenemos delincuencia en casi toda la ciudad; la capital del país es demasiado grande y con que tuviéramos 0.1% de delincuentes, estamos hablando de un número considerable en la calle.

¿Impulsará la despistolización?

–Por supuesto seguirá la despistolización. Es la instrucción que me ha dado el jefe de Gobierno, José Ramón Amieva. Tenemos una serie de búsquedas de armas en las calles, y este es el problema de haber modificado la ley, necesitamos de nuevo hacer (cambios). Yo no tengo tiempo para eso, sólo lo tengo para que la gente se sienta más segura en la calle.

¿Buscará algún contacto con el futuro Congreso de la CDMX para analizar el tema de armas de fuego?

–Yo creo que ya lo traen y en su momento lo haremos saber. Pero ahora lo que importa que es lo que estamos haciendo día con día, a la gente no le interesan los discursos ni las promesas. Día a día estamos trabajando para detener a más gente que cometa delitos. A la gente lo que le interesa es poder salir de su casa y retornar a ella y que no le pase nada en el transcurso de ese tiempo, y que tampoco su vivienda haya sido violentada. Es lo menos que le podemos dar.

¿Cómo encontró a la SSP, a su personal... hará cambios?

–En su momento habrá cambios (de personal), yo les di un mes de confianza a la gente, y al mes veremos quién reaccionó y quién no. Yo no volteo para atrás para analizar cómo era la Secretaría... no decir si estaba desarticulada o no. No acostumbró analizar para atrás en la normalidad y menos ahora que tengo tan poco tiempo. Yo estudio para delante no para atrás.

¿Qué sello le dejará a la SSP?

–Que la Policía se volverá pública y protegerá a la ciudadanía en coordinación con quien tengamos que coordinarnos, porque no nada más es con entidades policiacas, también hay instituciones de la sociedad civil. Ya estuve con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del DF (Nashieli Ramírez Hernández), y fue muy exitosa la reunión para garantizar la seguridad apegada a los derechos humanos.

¿Cuántos elementos están en la calle?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

–La fuerza policiaca de la SSP, junto con la Policía Bancaria e Industrial (PBI), anda en casi 83 mil uniformados, pero no tenemos a 83 mil policías para andar en la calle. Si eso fuera, la ciudad sería totalmente segura. No es así, la PBI se caracteriza por cobrar sus servicios, y de ahí nos quedan como 40 mil de la Policía preventiva de todas las áreas que tienen la SSP. Y de este número no podemos decir que todos estén activos, porque sería antinatura que no tuviéramos gente enferma.

*¿Qué herramientas tecnológicas están empleando para combatir a la delincuencia?
–Tenemos diferentes tecnologías, pero no vamos a comentarlas para no avisarle al delincuente lo que estamos haciendo. Tenemos capacidad para enfrentar a la delincuencia en este momento. Y lo digo con todo conocimiento, la delincuencia no ha rebasado al Estado. Hay una percepción importante, pero la percepción se compone no sólo de lo que le pasa a una persona, sino lo que escucha o ve. Lo que no saben es que detenemos a los delincuentes. Todos los días a las 18:00 horas doy un parte de lo que hizo la Policía las 24 horas anteriores, y es ahí donde vemos las acciones para garantizar la seguridad.”*

NOVENA. A la vez que detalló en conferencia de prensa, parte la nueva estrategia de seguridad que se estará implementando⁴ en la Ciudad de México, junto con los resultados alcanzados hasta el momento:

“Dijo que, a partir de este martes, se dejará de realizar la vigilancia mediante el sistema de cuadrantes que durante más de ocho años se utilizó en la capital; en cambio, se intensificará el número de elementos y patrullajes tanto por tierra como por aire.

“Estaremos trabajando alrededor de toda la ciudad, el día de mañana (martes) iniciaremos con otro esquema adicional, van a empezar a ver ustedes más patrullas en las calles, más personal en vigilancia y más helicópteros en revisiones en zonas, vuelos y apoyo a elementos pie tierra; mañana iniciamos una nueva operación de patrullaje”, dijo el funcionario.

Precisó que no se incrementará el número de policías ni de vehículos, aunque sí se pondrán en operación 400 patrullas que estaban paradas, con las que se van a hacer más patrullajes y una reasignación de los equipos que tiene la corporación.

“No vamos a trabajar en este momento en cuadrantes, vamos a trabajar en un sistema directo de atención en la calle a la ciudadanía”, dijo el funcionario en conferencia de prensa en la que dio a conocer las acciones que se realizaron durante las últimas 24 horas.

⁴ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/collins-anuncia-cambio-de-estrategia-de-seguridad-en-cdmx>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

Detalló que, entre dichas acciones, está la detención de cuatro sujetos con 70 kilogramos de droga en el barrio de Tepito; además, informó que se remitió a 84 personas, de las cuales 33 fueron detenidas por delitos de alto impacto como robo con violencia a automovilista, a casa habitación, a cuentahabiente, transeúnte y robo a vehículos de carga.

Agregó que otras 532 personas fueron detenidas y presentadas al juzgado cívico por la comisión de distintos tipos de faltas administrativas y se remitieron al corralón a 45 vehículos y 227 motocicletas cuyos propietarios no acreditaron la propiedad y pudieran estar implicadas en algún delito.”

DÉCIMA. Es preciso agregar que, el pasado 27 de julio del presente, se puso en marcha el operativo “Cóndor”⁵ para combatir los ilícitos cometidos en la Ciudad de México:

“Se dio inicio de este operativo con 10 helicópteros, 12 pilotos, 12 mecánicos y 15 elementos de Fuerza de Tarea llamados ‘Zorros’. Se dio inicio el programa de apoyo a la seguridad de la Ciudad de México, abordando los temas o los puntos conflictivos en el norte, sur, en el este, oeste de la ciudad y la zona centro”, explicó Jaime Oropeza, director de operaciones aéreas de la SSP-CDMX.

Para que los helicópteros puedan emprender su vuelo se requiere de coordinación con el personal de tierra y con los pilotos.

Cuentan con el apoyo de una cámara de vigilancia conectada al centro de mando.

Afuera de las aeronaves se toman todas las medidas de seguridad para equipar a los elementos de Fuerza de Tarea.

Con el uso de un arnés, los policías vigilan desde la parte exterior de la aeronave. Están equipados con armamento para primera reacción.

Adicionalmente en el aire cuentan con comunicación para solicitar apoyo e instrucciones del mando.

“Nosotros vamos en puntos ya identificados, hacemos la presencia checamos que estén las unidades así mismo radio operadores, paramédicos están detectando algo diferente o algo que se requiera. En ese momento por medio de los radios que traemos a bordo nos comunicamos con los mandos y hacemos las observaciones pertinentes. A su vez nuestros compañeros en tierra se abocan a atender las

⁵ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/con-operativo-condor-refuerzan-acciones-seguridad-cdmx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

indicaciones que nosotros damos desde el aire”, dijo Jaime Oropeza, director de Operaciones Aéreas de la SSPCDMX.

Según las autoridades capitalinas hasta nuevo aviso estará vigente este operativo; participarán 114 personas entre pilotos, médicos, paramédicos, personal técnico aeronáutico.”

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 8 de agosto de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del "Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. José María Tapia Franco Presidente PRI			
 Dip. Armando Luna Canales Secretario PRI			
 Dip. Jorge López Martín Secretario PAN			
 Dip. Alicia Barrientos Pantoja Secretaria Morena			
 Sen. Javier Lozano Alarcón Integrante Sin Grupo			
 Sen. Enrique Burgos García Integrante PRI			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del “Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya”.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Arturo Huicochea Alanís Integrante PRI			
	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales Integrante PRI			
	Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres Integrante PAN			
	Sen. Daniel Ávila Ruiz Integrante PAN			
	Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante PAN			
	Dip. Cristina Ismene Gaytan Hernández Integrante PRD			
	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez Integrante PVEM			




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus estrategias de prevención del delito y acciones para el combate a la incidencia delictiva en dicha entidad, así como a mejorar la infraestructura urbana en beneficio de la movilidad de los usuarios del transporte público, particularmente en la zona del "Bajo Puente de Río Becerra-Tacubaya".

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes Integrante PT	